



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día doce de julio de dos mil veintidós, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y el Desarrollo Social.

12.01. El Consejo de Gobierno aprueba las propuestas relativas al CUID, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de julio de dos mil veintidós.

De conformidad con la legislación vigente, a propuesta de la Vicerrectora de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y el Desarrollo Social, se elevan al Consejo de Gobierno de esta Universidad las siguientes propuestas en relación con el Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID):

1. Se propone para su aprobación la liquidación por matrícula a los centros asociados del curso académico 2021-2022, de la convocatoria general en su modalidad semipresencial, modalidad en línea, matrícula de la prueba libre de junio 2022 y convocatoria ACLES junio 2022.
2. Se propone para su aprobación los precios de matrícula curso académico 2022-2023:
 - 2.1 Tabla de precios de matrícula, modalidad semipresencial
 - 2.2 Transferencias a los centros asociados por matrícula en la modalidad semipresencial.
 - 2.3 Tabla de precios de matrícula, modalidad en línea
 - 2.4 Transferencias a los centros asociados por matrícula en la modalidad en línea.
3. Se propone para su aprobación el precio de diploma curso académico 2022-2023.
4. Se propone para su aprobación la actualización de las retribuciones de los colaboradores del CUID para el curso académico 2022-2023.
5. Se propone el pago por coordinación al centro asociado de Madrid para el curso académico 2022-2023.
6. Se propone para su aprobación la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Sindicato JUPOL y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización programas de formación de idiomas durante cuatro años.
7. Se proponen para su aprobación los ingresos por matrícula, derivados del Convenio entre la Universidad de Educación a Distancia y el Banco de Santander para becas de cursos de español a Ucrainianos, la siguiente distribución: el 30% para aquellos centros asociados que hayan participado en los cursos.

MEMORIA

- 1. Se propone para su aprobación la liquidación definitiva por matrícula a los centros asociados y centros en el extranjero del curso académico 2021-2022, de la convocatoria general en su modalidad semipresencial, modalidad en línea, matrícula de la prueba libre de junio 2022 y convocatoria ACLES junio 2022.**

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA					
CENTROS ASOCIADOS	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	MATRÍCULA LIBRE	MATRÍCULA ACLES	IMPORTE TOTAL
A CORUÑA	7.670,50 €	4.107,60 €	1.330,00 €		13.108,10 €
ALBACETE	5.853,50 €	5.964,00 €	980,00 €		12.797,50 €
ALMERÍA	2.425,00 €	1.492,05 €	350,00 €		4.267,05 €
ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"	12.896,50 €	7.816,20 €	2.940,00 €	340,00 €	23.992,70 €
ASTURIAS	9.350,50 €	2.016,00 €	770,00 €	100,00 €	12.236,50 €
ÁVILA	1.108,00 €	310,80 €	70,00 €		1.488,80 €
BARBASTRO	3.723,00 €	6.568,80 €	210,00 €	180,00 €	10.681,80 €
BARCELONA	18.691,50 €	9.454,20 €	2.590,00 €		30.735,70 €
BAZA	730,00 €	231,00 €	70,00 €		1.031,00 €
BERGARA	4.407,50 €	1.936,20 €	490,00 €		6.833,70 €
BIZKAIA	9.869,00 €	2.247,00 €	910,00 €		13.026,00 €
BURGOS	2.972,00 €	3.117,45 €	210,00 €		6.299,45 €
CÁDIZ	4.599,00 €	2.011,80 €	420,00 €		7.030,80 €
CALATAYUD	6.784,00 €	697,20 €	560,00 €	100,00 €	8.141,20 €
CAMPO DE GIBRALTAR	1.338,00 €	1.780,80 €	280,00 €		3.398,80 €
CANTABRIA	5.945,50 €	2.709,00 €	490,00 €		9.144,50 €
CARTAGENA	5.613,00 €	4.023,60 €	980,00 €		10.616,60 €
CASTELLÓ	3.420,50 €	466,20 €	210,00 €		4.096,70 €
CERVERA	2.119,00 €	852,60 €	70,00 €	40,00 €	3.081,60 €
CEUTA *	678,00 €	830,55 €	280,00 €		1.641,35 €
CIUDAD REAL "Lorenzo Luzuriaga"	2.826,00 €		210,00 €		3.036,00 €
CÓRDOBA	2.108,00 €	1.256,85 €	210,00 €		3.574,85 €
CUENCA	1.109,00 €	466,20 €	210,00 €		1.785,20 €
DENIA	2.701,50 €	3.553,20 €	560,00 €	40,00 €	6.854,70 €
ELCHE	6.104,00 €	2.304,75 €	910,00 €		9.318,75 €
FUERTEVENTURA	1.013,50 €		70,00 €		1.083,50 €

CENTROS ASOCIADOS	MODALIDAD EN LÍNEA	MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	MATRÍCULA LIBRE	MATRÍCULA ACLES	IMPORTE TOTAL
GIRONA	4.180,50 €	1.860,60 €	420,00 €		6.461,10 €
GUADALAJARA	5.064,50 €	26.380,20 €	350,00 €	20,00 €	31.814,70 €
HUELVA	1.784,50 €	1.683,15 €	210,00 €		3.677,65 €
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES	154,00 €				154,00 €
JAÉN-ÚBEDA	1.975,00 €	1.318,80 €	140,00 €		3.433,80 €
LA PALMA	165,00 €	466,20 €	490,00 €		1.121,20 €
LA RIOJA	2.509,00 €		210,00 €		2.719,00 €
LA SEU D'URGELL	750,00 €	541,80 €	70,00 €		1.361,80 €
LANZAROTE	1.400,00 €		210,00 €		1.610,00 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.442,50 €	1.820,70 €	560,00 €		5.823,20 €
LES ILLES BALEARS	7.172,50 €	3.250,80 €	980,00 €	60,00 €	11.463,30 €
LUGO *	1.778,00 €	772,80 €	420,00 €	240,00 €	3.101,66 €
MADRID	82.885,00 €	106.242,15 €	7.000,00 €		196.127,15 €
MADRID SUR	11.401,00 €	4.525,50 €	1.050,00 €		16.976,50 €
MÁLAGA	7.569,00 €	4.565,40 €	140,00 €		12.274,40 €
MELILLA	1.058,00 €	462,00 €	420,00 €		1.940,00 €
MÉRIDA	3.272,50 €	2.860,20 €	350,00 €		6.482,70 €
MOTRIL	2.749,50 €		140,00 €		2.889,50 €
OURENSE	1.595,00 €		560,00 €		2.155,00 €
PALENCIA	4.137,50 €		420,00 €	80,00 €	4.637,50 €
PAMPLONA	8.185,50 €	15.756,30 €	700,00 €		24.641,80 €
PLASENCIA	1.182,00 €	928,20 €	280,00 €	20,00 €	2.410,20 €
PONFERRADA	3.287,00 €		350,00 €		3.637,00 €
PONTEVEDRA	8.268,50 €		1.190,00 €		9.458,50 €
SEGOVIA	1.646,00 €	1.163,40 €	70,00 €		2.879,40 €
SEVILLA	9.085,50 €	2.886,45 €	630,00 €	80,00 €	12.681,95 €
SORIA	1.203,00 €	1.083,60 €	70,00 €	40,00 €	2.396,60 €
TALAVERA DE LA REINA	1.711,50 €	270,90 €	490,00 €		2.472,40 €
TENERIFE	5.118,50 €	2.340,45 €	770,00 €	120,00 €	8.348,95 €
TERUEL	1.472,00 €	466,20 €	70,00 €		2.008,20 €
TORTOSA	2.603,00 €	1.101,45 €	140,00 €		3.844,45 €
TUDELA	2.473,50 €	3.810,45 €	350,00 €	40,00 €	6.673,95 €
VITORIA-GASTEIZ	5.471,50 €	11.755,80 €			17.227,30 €
ZAMORA	2.416,00 €	1.629,60 €	140,00 €		4.185,60 €
TOTAL	325.222,50 €	266.157,15 €	35.770,00 €	1.500,00 €	628.393,31 €

CENTROS EN EL EXTRANJERO

CENTROS UE			CENTROS EXATRACOMUNITARIOS		
MODALIDAD EN LÍNEA Y EXAMEN LIBRE		TOTAL	MODALIDAD EN LÍNEA Y EXAMEN LIBRE		TOTAL
LONDRES	1.563 € + 7 €	1.570 €	MÉXICO	82 € + 7 €	89 €
BRUSELAS	1.354 € + 7 €	1.361 €	NUEVA YORK		41 €
BERNA		298 €	SAO PAULO		452 €
ROMA		123 €	LIMA		41 €
BERLIN		760 €			
PARIS		782 €			
TOTALES		4.894 €			623 €

*Con fecha 9 de marzo de 2021 se aprobaron en Consejo de Gobierno los anticipos a los Centros Asociados correspondientes al curso académico 2020/2021, que suponían un 75% del importe total estimado.

Las actuaciones realizadas por los Centros Asociados de Ceuta y Lugo, dadas las circunstancias sanitarias en el curso académico 2020/2021, supusieron una cuantía total inferior al importe que se les había anticipado, de 147,20 € y 109,14 € respectivamente.

Por lo tanto, se deducen de sus importes totales dichas cantidades.

2. Precios de matrículas curso académico 2022-2023

2.1. Tabla de precios de matrícula, modalidad semipresencial:

- Matrícula ordinaria.....**330 €**

Descuentos (Solo aplicable a la matrícula ordinaria y no acumulativos):

- Familia numerosa categoría General 25 % = 247,50 €
- Familia numerosa categoría Especial 50 % = 165,00 €
- Estudiantes con discapacidad ⁽¹⁾. 50 % = 165,00 €

- Matrícula reducida.....**222 €**

- Estudiantes UNED en el curso 2022/2023 ⁽²⁾
- Antiguos alumnos UNED ⁽²⁾
- PAS UNED
- Personal Docente e Investigador y FPI de la UNED
- Profesores-tutores de Centros Asociados UNED
- PAS de Centros Asociados UNED
- Personal Fundación UNED
- Cónyuges e hijos menores de 25 años del PAS y PDI de la UNED, de los Profesores-Tutores, del personal de administración y servicios y equipos directivos de Centros Asociados.

(1) Los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% cuando se matriculen por segunda vez del mismo idioma y nivel abonarán el importe del precio de matrícula que corresponda. Excepcionalmente, cuando la repetición de idioma y nivel sea por razones de su rehabilitación médico-funcional o por la naturaleza degenerativa de su discapacidad podrán solicitar en la siguiente convocatoria la exención del 50% de precio público. La solicitud, debidamente documentada, deberá ser cursada ante el Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y el Desarrollo Social.

(2) Se consideran estudiantes o alumnos UNED a los efectos de reducción de precios, a aquellos estudiantes o alumnos que tengan o hayan tenido una matrícula confirmada en cualquier estudio de la UNED y con un importe satisfecho.

2.2. Transferencias a los Centros Asociados por matrícula en la modalidad semipresencial:

Se propone el siguiente régimen económico de imputación de los ingresos que se produzcan en el CUID por el concepto de matrícula de la convocatoria semipresencial para el curso académico 2022-2023.

Tipo	A los Centros	A la Sede Central
Centros asociados o de apoyo en el extranjero que están impartiendo cualquier idioma o nivel.	70%	30%

2.3. Tabla de precios de matrícula, modalidad en línea:

- Matrícula ordinaria..... **248 €**

Descuentos (Solo aplicable a la matrícula ordinaria y no acumulativos):

- Familia numerosa categoría General 25 % = 186 €
- Familia numerosa categoría Especial 50 % = 124 €
- Estudiantes con discapacidad ⁽¹⁾. 50 % = 124 €

- Matrícula reducida..... **164 €**

- Estudiantes UNED en el curso 2022/2023 ⁽²⁾
- Antiguos alumnos UNED ⁽²⁾
- PAS UNED
- Personal Docente e Investigador y FPI de la UNED
- Profesores-tutores de Centros Asociados UNED
- PAS de Centros Asociados UNED
- Personal Fundación UNED
- Cónyuges e hijos menores de 25 años del PAS y PDI de la UNED, de los Profesores-Tutores, del personal de administración y servicios y equipos directivos de Centros Asociados.

- (1) Los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% cuando se matriculen por segunda vez del mismo idioma y nivel abonarán el importe del precio de matrícula que corresponda. Excepcionalmente, cuando la repetición de idioma y nivel sea por razones de su rehabilitación médico-funcional o por la naturaleza degenerativa de su discapacidad podrán solicitar en la siguiente convocatoria la exención del 50% de precio público. La solicitud, debidamente documentada, deberá ser cursada ante el Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y el Desarrollo Social.
- (2) Se consideran estudiantes o alumnos UNED a los efectos de reducción de precios, a aquellos estudiantes o alumnos que tengan o hayan tenido una matrícula confirmada en cualquier estudio de la UNED y con un importe satisfecho.

2.4. Transferencias a los Centros Asociados por matrícula en la modalidad en línea

Los estudiantes matriculados en la modalidad virtual (gestión que se realiza por internet desde el portal de la UNED) no recibirán tutorías en los Centros Asociados, cuyos servicios solo serán necesarios para la obtención del carnet de estudiante y la realización de los exámenes (tanto la prueba escrita como la prueba oral de los estudiantes que no la hagan telemáticamente).

Se propone el siguiente régimen económico de imputación de los ingresos que se produzcan en el CUID por el concepto de matrícula de la convocatoria en línea para el Curso académico 2022-2023.

Tipo	A los Centros	A la Sede Central
Centros Asociados o de Apoyo en el extranjero que están impartiendo cualquier idioma o nivel.	25%	75%

3. Precio de diploma

Aquellos estudiantes que deseen recibir, además de su certificado, un Diploma, deberán abonar **20 €**. Los duplicados de Diplomas de cualquier curso académico tendrán un importe de **26 €**.

4. Actualización retribuciones de los colaboradores del CUID para el curso académico 2022-2023.

En cumplimiento de la Normativa de Funcionamiento General del Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia (CUID), aprobada por Consejo de Gobierno el 5 de mayo de 2015, se proponen los siguientes criterios de retribuciones para los colaboradores de dicho centro.

RETRIBUCIÓN COORDINADOR CUID

Retribución fija anual		
Por nivel	Por modalidad (on line y semipresencial)	
	Renovación curso	Diseño de nuevo curso
1.625 €	500 €	1500 €
Retribución variable		
3 € por alumno matriculado (4€ en C1 y C2)		

Nota 1: los cursos sin alumnos matriculados no se retribuyen.

Nota 2: si un coordinador (- 80 estudiantes) asume labores de TEL, estas serán retribuidas de acuerdo con los pagos establecidos para esta figura.

RETRIBUCIÓN TEL CUID

Retribución anual	
Por ALUMNO	HASTA 79 ALUMNOS
12 €	LO ASUME EL COORDINADOR
Retribución C1, C2	
13 € POR ALUMNO	

Nota 1: 80 ALUMNOS UN MÍNIMO DE 1.000€

- **RETRIBUCIÓN COORDINADOR DE LENGUA (S):** se propone una cantidad fija de 1.500 €

- **RETRIBUCIÓN COORDINADOR ACLES:** se propone una cantidad fija de 700 € por idioma y nivel.

- **RETRIBUCIÓN TUTOR DE APOYO CONVERSACIÓN:** se propone la siguiente retribución:

Variable: 25€ - 45€/hora según las características del curso.

- **RETRIBUCIÓN DINAMIZADOR DE REDES SOCIALES:** se propone una cantidad fija de 4.000 € por curso académico.

- **RETRIBUCIÓN CORRECTORES DE EXÁMENES:** los coordinadores de nivel y Tel asumen el compromiso de corregir un máximo de 250 exámenes (orales o escritos) por convocatoria. Cuando el número de ejercicios corregidos supere esta cantidad se propone una retribución de 3 € por examen para los niveles A1 y A2, de 4 € por examen para los niveles B1, B2 y 5 € por examen para los niveles C1 y C2.

Cuando sea necesario disponer de correctores de exámenes adicionales en cualquier convocatoria se propone retribuir con los mismos criterios mencionados anteriormente.

- OTROS COLABORADORES: se propone una retribución variable de 25€ a 45€/hora según las características del curso.

5. Pago coordinación al centro asociado de Madrid para el curso académico 2022-2023.

Se propone un primer adelanto de **120.000 €**, como resultado de aplicar los criterios de retribuciones para los colaboradores del CUID, al centro asociado de Madrid para los idiomas de francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, español, gallego, catalán-valenciano, euskera, neerlandés e italiano. El curso académico comprende desde los meses de octubre de 2022 al mes de julio de 2023.

6. Se propone para su aprobación la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Sindicato JUPOL y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización programas de formación de idiomas durante cuatro años.

7. Se proponen para su aprobación los ingresos por matrícula, derivados del Convenio entre la Universidad de Educación a Distancia y el Banco de Santander para becas de cursos de español a Ucrainianos, la siguiente distribución: el 30% para aquellos centros asociados que hayan participado en los cursos.



PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN DE IDIOMAS ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y SINDICATO JUPOL

En Madrid, a

REUNIDOS

De una parte, D. Ricardo Mairal Usón, Rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), en nombre y representación de la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 1438/2018 de nombramiento, de 7 de diciembre de 2018 (BOE de 8 de diciembre).

De otra, en representación del Sindicato JUPOL, en adelante JUPOL. D. AARÓN RIVERO MARTÍN, Secretario General, con domicilio en Plaza de Carabanchel nº 5, Madrid, código postal 28025 con CIF nº G-87005393, inscrita en el Registro y actuando en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le confiere, comparecen en nombre y representación de las Instituciones antes señaladas, reconociéndose de modo recíproco capacidad para la formalización de la presente prórroga, a cuyo fin:

EXPONEN

Con fecha 4 de marzo de 2019 se formalizó un Convenio de Colaboración entre JUPOL y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED) para la realización programas de formación de idiomas durante cuatro años.

La colaboración estable y programada entre JUPOL y la UNED viene ofreciendo magníficos resultados y ha permitido la formación de sus afiliados en materia de idiomas.

Es por ello, que ambas Instituciones desean mantener la colaboración durante los próximos cuatro años, mediante la prórroga del vigente Convenio.

La ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 49 h), indica respecto al plazo de vigencia de los convenios que no podrán tener una duración superior a cuatro años, y que, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto,



los firmantes del convenio podrán acordar su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales.

La Cláusula Séptima del convenio vigente determina que tiene una vigencia de cuatro años, a contar desde la fecha de su firma y que, en cualquier momento anterior a la finalización del plazo, las partes, por mutuo acuerdo, podrán acordar su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales, siempre que lo comuniquen fehacientemente a la otra parte con una antelación de dos meses.

Con objeto de mantener la mayor colaboración y entendimiento entre ambas partes y a la luz del interés recíproco que ello suscita y al amparo del referido Convenio de Colaboración convienen lo siguiente:

“Convenir la prórroga por cuatro años, desde el 12 de julio de 2022 hasta el 12 de julio de 2026, del Convenio de Colaboración entre el Sindicato JUPOL y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en materia de formación de idiomas.”

En prueba de conformidad, ambas partes firman la presente prórroga, en lugar señalado en el encabezamiento.

D. Ricardo Mairal Usón
Rector

D. Aarón Rivero Martín
Secretario General JUPOL